

Exp: 1058/2024

**Circular del jefe de Personal.**

**Documento firmado por:** El Alcalde

## CIRCULAR DE RÉGIMEN INTERNO

Por medio de la presente, se informa a todo el personal del Ilmo. Ayuntamiento de Betancuria, tanto laboral como funcionario (con el ruego de que los Jefes y/o Coordinadores de Departamentos se la hagan llegar a los trabajadores adscritos a sus respectivos departamentos, de lo siguiente:

### REDUCCIÓN DE JORNADA DURANTE LAS FIESTAS NAVIDEÑAS

- Que durante el periodo comprendido del **18/12/2025 hasta el 13/01/2026** todos los empleados públicos que presten servicios para esta Administración tendrán **derecho a reducir su jornada laboral en una hora diaria**, conforme a lo establecido por la normativa autonómica vigente.
- Que durante el citado periodo y a pesar de esta adaptación horaria, se deberá garantizar en todo momento la prestación adecuada de los servicios y el buen funcionamiento de la Administración, sin que pueda verse afectada la atención de los ciudadanos/as por dicha reducción horaria. En todo caso, **el horario de atención al público deberá estar cubierto de 09:00 a 13:00h.**

Los días 24 y 31 de diciembre quedan dispensados de asistencia al trabajo, con retribución y sin que concurra la obligación de recuperar el horario.

Agradeciendo el esfuerzo diario de todo el personal municipal y confiando en su responsabilidad y profesionalidad para que este periodo se desarrolle con normalidad y eficacia, les saluda afectuosamente, en Betancuria, en la fecha de la firma electrónica.

**EL ALCALDE- PRESIDENTE,**

Fdo. D. Enrique J. Cerdeña Méndez.

